



Sección V. Anuncios Subsección segunda. Otros anuncios oficiales AYUNTAMIENTO DE PETRA

2672

Aprobación inicial modificación plantilla personal del ayuntamiento y modificación relación de puestos de trabajo

En la sesión plenaria ordinaria que tuvo lugar, el día 19 de marzo de 2024, se adoptaron entre otros, por mayoría de 3/4 de los miembros de la Corporación municipal (9 sobre 11), los siguientes acuerdos de aprobación inicial:

- Modificación de la Plantilla de personal del Ayuntamiento (mesa de personal funcionario, filas de Auxiliares administrativos), en cuanto a bajar su nivel de complemento de destino del 19 al 18, por ser éste último el máximo legalmente permitido por el grupo de clasificación funcional C2.
- Modificación de la Relación de puestos de trabajo: en cuanto al apartado 6) 1ª línea, de la misma, bajando el nivel de complemento de destino de los Auxiliares administrativos del 19 al 18, por ser este último nivel el máximo legalmente permitido por el grupo de clasificación funcional C2; y en cuanto a fijar un nuevo escalón del complemento específico con un importe de 540,87 euros al mes.

Quedan expuestos al público los citados acuerdos plenarios y el expediente instruido hasta el momento, a efectos de alegaciones, por un plazo de 15 días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este edicto, en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares.

En caso de no producirse alegaciones se considerarán definitivamente aprobados dichos acuerdos plenarios.

Petra, *(firmado electrónicamente: 21 de marzo de 2024)*

El alcalde
Salvador Femenias Riera